

Bucaramanga, noviembre 16 de 2021

Señor(a):

JUEZ, JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BETULIA SANTANDER
E.S.D

PROCESO: DIVISORIO
RADICADO: 2018-00012-00
DEMANDANTE: DORA AZUCENA AREVALO Y LESBIA ROSA URIBE CALDERON
DEMANDADOS: OLGA LUCIA AREVALO PEÑA
CARMEN SOFIA AREVALO
JUAN DE LA CRUZ AREVALO
VICTOR JULIO AREVALO
EVANGELINA HERNANDEZ DE AREVALO
ANA ROCIO AREVALO
BLANCA MAGNOLIA AREVALO
NIDIA MARIA AREVALO

REF: INFORME ADMINISTRACIÓN SECUESTRE

KAREN PAOLA GARCIA AFANADOR, identificada como aparece al pie de mi firma por medio del presente escrito, obrando como secuestre dentro del proceso de la referencia, me permito muy respetuosamente informar al despacho lo siguiente.

El pasado 3 de noviembre recibí por vía Whatsaap, escrito por parte de la Dra, LESBIA ROSA URIBE, quien me solicita por medio del mismo que entregue el cargo de secuestre de conformidad de acuerdo a lo solicitado por la suscrita ante su despacho señora Juez, realizando un contrato por un término de 10 años a la misma Dra, LESBIA URIBE, ya que la persona que la misma había llevado para viviente esto es el señor WILLIAM BOHORQUEZ, no podía hacerse cargo toda vez que había tomado otro predio, por lo tanto que hiciera el contrato y entrega a la misma antes que me aceptaran la renuncia como secuestre.

El día ocho de noviembre me escribe nuevamente por vía Whatsaap, que le deje el predio al señor WILLIAM BOHORQUEZ, que él se quiere encargar del predio, pero días antes manifestó que él se encontraba ya en otro predio.

Por lo anterior señora Juez, me permito informar que procederé a manifestar a la Dra, LESBIA ROSA URIBE, qué, de firmar contrato de arrendamiento con la misma se levantara es decir solo tendrá validez hasta que la suscrita realice la entrega al nuevo Auxiliar de justicia, ya que hasta ese día tendría potestad de hacerlo ya de querer seguir llevando la administración en buen término de condiciones deberá llegar acuerdo con el secuestre quien sea nombrado.

Esto con la finalidad de mantener en vigilancia el predio objeto de la presente y cumplir con la labor como Auxiliar de Justicia.

Así dejo rendido informe del proceso de la referencia, allego escrito realizado por la suscrita y firma de los inquilinos.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Karen Paola Garcia Afanador', with a stylized flourish at the end.

KAREN PAOLA GARCIA AFANADOR
C.C.1098641054 DE BUCARAMANGA
Secuestre



Abogada Le...



3 de noviembre de 2021

hola buenas noches

7:59 p. m.

el señor PEDRO DAVID ORDOÑEZ - PEPE - esta en la clínica hace 15 días, por ello no pudo ir a recibir. Adjunto remito una solución para su estudio y exposición a los comuneros.

8:00 p. m.



URIBE Y ABOGADOS INVESTIGADORES LTDA
NIT. 999.347.548 - 8
AGENCIA DE INVESTIGACION PRIVADA

Piedecuesta, noviembre 03 de 2021



Abogada Lesbia...



carta a la
secuestre ofreciendo
hacaerme cargo.pd...

03 de 2021

FANADOR



Mensaje





Abogada Le...



RADICADO: 680924089001-2018-00012-01

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Bolívar, Santander, cuatro de noviembre de dos mil veintiuno



1946820716618589...

2 páginas • 9,0 kB • PDF 9:16 p. m.

Buenas noches 9:16 p. m.

Por favor en la entrega del predio tener presente mi solicitud, la que remiti el 3 de noviembre del 2021, antes que el juzgado emitiera el Auto aceptando su renuncia.

9:18 p. m.

8 de noviembre de 2021

Buen día 8:13 a. m.



Mensaje





← Abogada Le...



8 de noviembre de 2021

Buen día 8:13 a. m.

Para saber si ya tiene una respuesta 8:13 a. m.

Sucede que usted es la secuestre que responde hasta que se posesiones los otros y ellos no lo han echo 8:14 a. m.

Debido a eso es que nos debemos comunicar con usted todavía 8:14 a. m.

Yo ya les estoy escribiendo a los nuevos secuestres 8:15 a. m.

Estoy esperando



Mensaje





Abogada Le...



secuestres

8:15 a. m.

Estoy esperando
respuesta suya o de
ellos pero ninguno se
pronuncia

8:15 a. m.

Buen día Dra... estoy
en diligencia apenas
termine le escribo

8:15 a. m. ✓✓

Ok

8:16 a. m.

Buena noche

10:21 p. m.

WILLIAN dice que si
usted le puede colaborar
dejándole a él el contrato
firmado

10:22 p. m.

Él quiere hacerse cargo



Mensaje





Abogada Le...



Ok 8 de noviembre de 2021

8:15 a. m.

Buena noche 10:21 p. m.

WILLIAN dice que si
usted le puede colaborar
dejándole a él el contrato
firmado 10:22 p. m.

Él quiere hacerse cargo
10:22 p. m.

Colabórele antes de
usted entregarle a los
otros secuestres
10:22 p. m.

Para que usted le
entregue a los otros
secuestres ya con
WILLIAN en la finca
10:23 p. m.



Mensaje



KAREN PAOLA GARCIA AFANADOR

Secuestre

Carrera 13 # 35-10 oficina 307 edificio EL PLAZA

Bucaramanga, Móvil. 3156781983

Email: karenafanador0216@outlook.com

Betulia, 24 de noviembre de 2021

Señora:

JUEZ, JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BETÚLIA
E.S.D

PROCESO: EJECUTIVO

DESPACHO COMISORIO: N° 007

RADICADO: 680924089001201800012-01

DEMANDANTE: LESBIA ROSA URIBE CALDERÓN

DEMANDADO: OLGA LUCIA AREVALO PEÑA
CARMEN SOFIA AREVALO HERNANDEZ
JUAN DE LA CRUZ AREVALO HERNANDEZ
VICTOR JULIO AREVALO HERNANDEZ
EVANGELINA HERNANDEZ DE AREVALO
ANA ROCIO AREVALO PEÑA
BLANCA MAGNOLIA AREVALO PEÑA
NIDIA MARIA AREVALO PEÑA

REF: INFORME ADMINISTRACIÓN SECUESTRE

KAREN PAOLA GARCIA AFANADOR, identificada como aparece al pie de mi firma por medio del presente escrito, obrando como secuestre dentro del proceso de la referencia, me permito muy respetuosamente informar al despacho lo siguiente.

El día de hoy 24 de noviembre del presente año, se comunicó por vía con la suscrita el señor WILLIAN, quien se encontraba en línea junto con la Dra, LESBIA ROSA URIBE CALDERÓN, solicitando qué se le hiciera contrato de aparcería antes de que se posesionara el nuevo secuestre, les comuniqué nuevamente como lo manifesté en el informe anterior que podría hacer contrato y que el mismo tendrá validez hasta el día que se posesione el nuevo secuestre, así mismo le manifesté el día de hoy a la Dra, LESBIA URIBE, ya que la misma en escrito que envió a la suscrita decía que si no le hacia el contrato por 10 años, no, porque no le servía, hoy 24 de noviembre informa a la suscrita que tanto ella como la señora DORA AREVALO, están de acuerdo que él se encargue del cuidado del predio sea el señor WILLIAM RAFAEL BOHORQUEZ ARCE, identificado con cedula 91.473.071 de Bucaramanga, y luego procederán a llegar acuerdo con el nuevo Auxiliar de Justicia Secuestre.

Debido a lo anterior su señoría, procederé a realizar un acuerdo con el señor WILLIAM RAFAEL BOHORQUEZ ARCE, en aras de mantener la vigilancia y cuidado del predio objeto de la presente hasta el día que se posesione el nuevo secuestre.

También me permito informar ante su despacho su señoría que las partes interesadas dentro del proceso de la referencia no han cumplido con lo ordenado por su despacho en oficio de 4 de noviembre de 2021 esto es;

KAREN PAOLA GARCIA AFANADOR

Secuestre

Carrera 13 # 35-10 oficina 307 edificio EL PLAZA

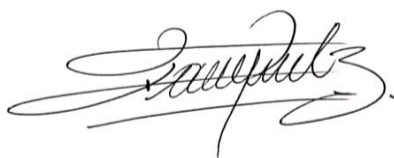
Bucaramanga, Móvil. 3156781983

Email: karenafanador0216@outlook.com

“cancelar como honorario definitivos la suma de \$ 454.260,00 que corresponden a 15 salarios mínimos legales diarios, que debieron ser pagados en un término de 10 días”, fecha que venció el pasado 19 de noviembre de 2021, por lo anterior solicito muy respetuosamente requerir a las partes interesadas para que sean cancelados

Así mismo dejo rendido informe a la fecha.

Cordialmente,



KAREN PAOLA GARCIA AFANADOR

C.C.1098641054 DE BUCARAMANGA

Secuestre